



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las diez horas del quince de diciembre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, Vicerrector de Investigación
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. Ysabel Masias Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Secretaría General informa al Pleno de Consejo Universitario de la justificación de inasistencia a la sesión convocada de la representante estudiantil Srta. María Fernanda Champi Flores.

Con el quórum reglamentario, se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

La Secretaría General procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 1 de diciembre de 2025, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO



- 1. SOLICITA CONTINUIDAD DEL DR. AQUILES SUYO CAPARÓ, COMO COORDINADOR DE CPCPI, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.**
Oficio N.º 1016-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.
- 2. RATIFICACIÓN DE DECRETO N° 025-2025-IC-UAC, QUE MODIFICA EL DECRETO N° 012-2025-IC-UAC**
Oficio N.º 460-2025-VRIN-UAC.
Pasa a Orden del Día.
- 3. SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIANTE SALVADOR ORTIZ CANDIA.**
Oficio N.º 473- 2025 - DIPD – UAC.
Pasa a Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- 1. SOLICITA INGRESO A PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA CON ICACIT.**
Oficio N.º 683-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR para el año 2026 el ingreso a proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por la Acreditadora ICACIT.

- 2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0006-2025/CEPG-UAC QUE APRUEBA EL PERFIL DE INGRESO DE LA ESCUELA DE POSGRADO**
Oficio N.º 983-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 0006-2025/CEPG-UAC, de fecha 5 de septiembre de 2025, que aprueba el Perfil de Ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco. Asimismo, se dispone su incorporación en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, así como en los prospectos de admisión y demás instrumentos de gestión académica vigentes, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Competencias del Perfil de Ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco

CI1. Domina su campo profesional, para el análisis y la solución de problemas relacionados a su disciplina.

CI2. Aplica principios de la metodología de la investigación científica, identificando problemas, formulando hipótesis y utilizando procedimientos de recolección y análisis de información, en coherencia con su campo disciplinar.

CI3. Analiza textos científicos y académicos en idioma español e inglés, interpretando y valorando la información con pensamiento crítico, argumentativo y reflexivo, orientado a la construcción de nuevo conocimiento.



CI4. Expresa ideas, argumentos y resultados de manera clara, coherente y estructurada, tanto en forma oral como escrita, utilizando lenguaje académico pertinente y apoyo tecnológicos de comunicación.

CI5. Gestiona de manera autónoma y responsable su proceso de aprendizaje, estableciendo metas, administrando el tiempo y los recursos de forma eficiente, y demostrando capacidad de adaptación a entornos virtuales, híbridos o presenciales.

CI6. Utiliza herramientas informáticas y entornos virtuales de aprendizaje para la búsqueda, procesamiento, análisis y comunicación de información académica, aplicando criterios de seguridad, ética y responsabilidad digital.

CI7. Actúa con ética y responsabilidad, demostrando compromiso con la transformación social, la sostenibilidad y valores, en el ejercicio de la formación y la investigación.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 4700-2025-FCSA-UAC QUE DESIGNA A LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGÍA DE LA FILIAL QUILLABAMBA.

Oficio N.º 992-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2025, la Resolución N.º 4700-2025-FCSa-UAC del 10 de octubre de 2025, que designa como Coordinadores de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Psicología de la Filial de Quillabamba durante el Semestre Académico 2025-II, conforme el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO COORDINADORES DE:
MG. CYNTHIA MELISSA MEDINA GONZALES	Escuela Profesional de Enfermería
MG. RONAL MANUEL FERNANDEZ REVILLA	Escuela Profesional de Psicología

**4. SOBRE RESOLUCIÓN 554-CU-2025-UAC
RESOLUCIÓN 554-CU-2025-UAC.**

Dado lectura al punto en cuestión, la Rectora indica que el otorgamiento de estos beneficios tuvo un carácter legal en su momento; sin embargo, se consideró necesario evaluar la alternativa menos perjudicial para la universidad, incluyendo la posibilidad de la devolución de las remuneraciones percibidas. Conforme al acuerdo del Consejo Universitario, el tema ha sido analizado en diversas instancias. No obstante, se estimó pertinente exponerlo directamente en esta sesión, a fin de evaluar las medidas que podría adoptar la universidad, considerando incluso mecanismos conciliatorios o acuerdos con los propios beneficiarios para la devolución de los montos percibidos.

Debido a la relevancia del asunto, se cedió el uso de la palabra a los asesores externos para que expongan los análisis realizados.



El Dr. Willy Monzón Cevallos, informa que la autoridad universitaria solicitó inicialmente un análisis desde la perspectiva laboral respecto a los pagos efectuados durante un periodo prolongado, los cuales se originaron en resoluciones emitidas en 2011 y modificadas en 2016. Dichas resoluciones permitieron que docentes principales que habían ejercido cargos de rector o vicerrector continuaran percibiendo una remuneración básica superior, aun después de haber concluido sus funciones.

Este pago se mantuvo hasta que la SUNEDU, mediante un oficio y documentación anexa, advirtió que determinados docentes continuaban percibiendo remuneraciones superiores a las correspondientes a su categoría. A partir de ello, se realizó un análisis laboral y se revisaron los antecedentes normativos. Desde esta perspectiva, se concluyó que dichas remuneraciones estaban sujetas a una condición: el ejercicio efectivo del cargo de autoridad universitaria. Al cesar dicha condición, el pago carecía de sustento legal, pues se trataba de una remuneración vinculada a funciones de mayor responsabilidad y gestión.

En consecuencia, la universidad emitió una resolución que dispuso la suspensión inmediata de estos pagos hacia el futuro. Sin embargo, se consideró necesario profundizar el análisis desde el punto de vista tributario, a fin de determinar las contingencias legales derivadas de los pagos efectuados en años anteriores. La normativa tributaria establece plazos de prescripción y limita la distribución de excedentes de las universidades, los cuales deben destinarse exclusivamente a fines educativos.

Desde esta óptica, se identificaron dos escenarios: la evaluación de los pagos realizados entre 2011 y 2016, así como la posibilidad de que la universidad solicite la devolución de los montos percibidos, ya sea mediante mecanismos directos, conciliatorios o judiciales. Se enfatizó que la remuneración tiene carácter contraprestativo y solo se justifica cuando existe una prestación efectiva del servicio. En este caso, una vez finalizado el ejercicio del cargo, el pago adicional dejó de tener justificación tanto laboral como tributaria.

Los asesores, recomendaron solicitar un informe tributario especializado que permita determinar con claridad las implicancias legales de la devolución o no devolución de los montos, especialmente a la luz de la Ley Universitaria vigente desde 2014. Dicho informe permitiría adoptar una decisión informada que evite contingencias mayores para la universidad.

Durante la sesión, los representantes estudiantiles manifestaron su posición a favor de la recuperación de los montos percibidos indebidamente, señalando que se trata de recursos significativos que pertenecen a la comunidad universitaria y deben destinarse a la mejora de la calidad educativa. Asimismo, se solicitó actuar con responsabilidad, transparencia y celeridad.

Por su parte, el Secretario General del Sindicato de Docentes, señala la necesidad de un análisis tributario exhaustivo y propusieron evaluar posibles mecanismos de conciliación, considerando que los pagos se efectuaron en virtud de acuerdos aprobados en su momento por el Consejo Universitario.



Finalmente, se informó que el monto total pagado asciende aproximadamente a S/ 2,508,000, según información de la Unidad de Remuneraciones.

Al respecto, el Consejo Universitario acordó solicitar formalmente el informe tributario correspondiente y ratificar el acuerdo previo de que los montos percibidos deberán ser devueltos, definiéndose posteriormente las modalidades de devolución conforme a los resultados del análisis legal y tributario.

1. Solicitar el análisis tributario vinculado al aspecto laboral en el marco de la Ley Universitaria.
2. Ratificar el acuerdo anterior sobre la devolución de los montos percibidos

5. SOLICITA APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2026-I
Oficio N.º 994-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla en archivo.

6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 5921-2025-FCEAC-UAC, QUE APRUEBA EL INICIO DE PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN - MODELO SINEACE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING
Oficio N.º 1001-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 5921-2025-FCEAC-UAC, de fecha 2 de diciembre de 2025, que aprueba el inicio del Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación-Modelo SINEACE de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

7. SOLICITA CONTINUIDAD DE DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES QUE PERTENECEN AL VICERRECTORADO ACADÉMICO
Oficio N.º 1009-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Rectora y, en consecuencia, DESIGNAR a los docentes contratados de los diferentes departamentos académicos como directores encargados de las direcciones pertenecientes al Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco, quienes desempeñarán el cargo a tiempo completo de (40) horas como parte de su labor no lectiva, durante el semestre académico 2026-I, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mtro. Wilbert Colque Candia	Director de Desarrollo Académico
Mg. Harry Yeison Gonzales Condori	Director de Servicios Académicos
Mtro. Arturo Chuquimia Hurtado	Director de Admisión y Centro Pre Universitario
Mg. Sara Cabrera Marquez	Coordinación de Gestión con SUNEDU



Mg. Jesús Raúl Blanco Velasco	Coordinador de Gestión Académica VRAC
Mg. Anghela Natassia Rojas Marroquín	Personal de Apoyo a CGS

REQUERIR a los directores designados, a través de la presente resolución, la presentación del Plan de trabajo, para los fines consiguientes.

8. SOLICITA APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO Y CALENDARIO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEMESTRE 2026-I
Oficio N.º 1011-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 5 de diciembre de 2025, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco para el año 2026, correspondiente al Semestre Académico 2026-II, conforme se detalla en el archivo.

Asimismo, APROBAR con eficacia anticipada al 12 de diciembre de 2025, el Calendario de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco para el año 2026, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, conforme se detalla en archivo.

9. SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 635-CU-2025-UAC, Y AUTORIZAR EL PAGO ANTICIPADO DEL 100 % A LA EMPRESA EDIBON INTERNACIONAL S.A.
Oficio N.º 612-2025-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 635-CU-2025-UAC, de fecha 24 de noviembre de 2025. AUTORIZAR, de manera excepcional, el pago anticipado del cien por ciento (100%), equivalente a la suma de 23,853.50 euros (Veintitrés mil ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta céntimos) a favor de la empresa EDIBON Internacional S.A., por la adquisición de un Digestor Aerobio controlado desde Computador (PC) EDIBON-ESED, destinado a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

10. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE LA ESTUDIANTE KEYKO SOFIA CHUQUITAPA VELARDE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
Oficio N.º 618-2025-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a la estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, KEYKO SOFIA CHUQUITAPA VELARDE con código 023101356J. DISPONER se notifique a la estudiante.

11. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE ESTUDIANTE SHOMARA COBOS VELARDE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
Oficio N.º 619-2025-VRAD/UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por Shomara Cobos Velarde, con código N.º 021100340D, estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER se notifique a la estudiante.

12. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE DARVY ALEJANDRO VILLANUEVA POMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio N.º 620-2025-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a la estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, DARVY ALEJANDRO VILLANUEVA POMA con código 025100838I. DISPONER se notifique al estudiante.

13. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE LA ESTUDIANTE SHEREMY YURGETT CONDORI LOAYZA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Oficio N.º 621-2025-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Revisión del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco (aprobado mediante Resolución N.º 044-CU-2022-UAC del 10 de febrero de 2022), la cual queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Carmen Rosa Rojas Pariona	Directora de Bienestar Universitario
Abog. Manuel Marco Fernández García	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
Est. Félix Manuel Villegas Rodríguez	Representante estudiantil

Por otro lado, la representación estudiantil solicitó que la solicitud sea objeto de una nueva evaluación sobre el otorgamiento de beca. En consecuencia, el Consejo Universitario acordó DEVOLVER el expediente al Vicerrector Administrativo para la evaluación y su posterior elevación para conocimiento y tratamiento en una próxima sesión del Consejo Universitario.

14. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES RENACYT CON CARGO ADMINISTRATIVO EN INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO CIENTÍFICO PREVIA EXONERACIÓN VOLUNTARIA DE BONO.

Oficio N.º 440-2025-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión que se encargará de evaluar la participación de docentes RENACYT con cargo administrativo en investigaciones del Instituto Científico previa exoneración voluntaria de bono, comisión que estará integrada, de la siguiente manera:

Integrantes:

- Vicerrector de Investigación - Presidente
- Director del Instituto Científico
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



- Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual
- Director de Administración

**15. SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA GANADORES DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN: EMPRENDE ANDINA 2025-II
Oficio N.º 442-2025-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR ganadores del Programa de Incubación Emprende Andina 2025 – II de la Universidad Andina del Cusco, cuya ejecución afectará al presupuesto de la Actividad N.º 251719 – Programa Emprende Andina: Proceso de Incubación, conforme al siguiente detalle:

GANADORES DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN EMPRENDE ANDINA 2025 - II

PRIMER PUESTO: Shieny, 269 puntos

Apellidos y Nombres de Integrantes	DNI	Escuela	Capital Semilla
Luis Jushild Tecsi Quispe	70135706	E. P. Administración	S/. 2000.00
Karen Jimena Aragón Enríquez	73393240	E. P. Administración	-
Smith Morales Nieto	715807727	E. P. Administración	-
Shirley Milagros Huallpa Quispe	76966142	E. P. Administración	-

SEGUNDO PUESTO: DOXS, 251 puntos

Apellidos y Nombres de Integrantes	DNI	Escuela	Capital semilla
Joseph Junior Torres Cama	63150685	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	S/. 1500.00
George Christian Torres Cama	63150684	E.P. de Derecho	-
Julio Cesar Torres Cama	77822007	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-

TERCER PUESTO: Aroy, 248 puntos

Apellidos y Nombres de	DNI	Escuela	Capital



Integrantes			semilla
Amery Heydi Cuba Paredes	75503541	E.P.de Administración -Quillabamba	S/. 1000.00
María de los Ángeles Condori Abregu	60973918	E.P.de Psicología -Quillabamba	-
Jefferson Brahian Asínardo Jiménez	71780968	E.P.de Psicología -Quillabamba	-

**16. SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA GANADORES DEL PROGRAMA DE PRE INCUBACIÓN INNOVANDINA 2025-II.
Oficio N.º 443-2025-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la premiación de ganadores del Programa de Pre Incubación: Innovandina 2025-II, a 3 equipos, conforme lo señalado en el Oficio N.º1022-DIyE-2025-UAC del 25 de noviembre de 2025 y, bajo el detalle siguiente:

PRIMER PUESTO: NOVAWALK

Apellidos y Nombres de Integrantes	DNI	Escuela	Capital semilla
Andre Marcelo Manrique Rojas	73139606	E.P. de Ingeniería de Sistemas	S/. 2000.00
Luis Anthony Orellana Cusihuaman	78291311	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-
Justo Cristobher Villafuerte Andrade	72810026	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-
Yanin Mamani Gutierrez	73570995	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-

SEGUNDO PUESTO: HEYBUSS



Apellidos y Nombres de Integrantes	DNI	Escuela	Capital semilla
Ruben Caceres Huamani	61305755	E.P. de Ingeniería de Sistemas	S/. 1500.00
Aderly Aldair Huilca Monterola	70942541	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-
Diego Miguel Huamantalla Ríos	71341599	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-
Marco Antonio Cárdenas Quispe	73042249	E.P. de Ingeniería de Sistemas	-

TERCER PUESTO: ECOKAN

Apellidos y Nombres de Integrantes	DNI	Escuela	Capital semilla
Aldahir Rayme Huilca	75820325	E.P. de Administración	S/. 1000.00
Lucero Yarahuaman Rojas	72697575	E.P. de Administración	-

AUTORIZAR la ejecución presupuestal en favor de los ganadores del Programa de Pre Incubación: Innovandina 2025-II y, el desembolso económico del capital semilla, conforme lo dispuesto en las bases del concurso aprobado mediante Resolución N.º 106-CU-2025-UAC, para lo cual el Vicerrector de Investigación deberá adoptar las acciones necesarias y suficientes.

17. SOLICITA RATIFICACIÓN DE DECRETO N.º 024-2025-IC-UAC QUE AUTORIZA LA INTERRUPCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO, "PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN LAS TESIS DE GRADO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN EL PERÚ"
Oficio N.º 412-2025-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 024-2025-IC-UAC, de fecha 4 de noviembre de 2025, emitido por el Instituto



Científico; y, en consecuencia, AUTORIZAR la INTERRUPCIÓN del trabajo de investigación titulado “Planeación y gestión de proyectos en las tesis de grado de ingeniería de sistemas e informática en el Perú” presentado por el investigador RENACYT y docentes que realizan investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Responsables de la investigación:

Dr. Lornel Antonio Rivas Mago (Investigador principal)
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel (Co-investigador)
Mg. Harry Yeison Gonzales Condori (Co-investigador)

18. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES 2026-I.
Oficio N.º 644-2025-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1381-2025-CF-FCEAC-UAC del 5 de diciembre de 2025, que designa como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad, a la Dra. Estela Quispe Ramos, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 02 de febrero del 2026, por el Semestre Académico 2026-I.

*RATIFICAR la Resolución N.º 1383-2025-CF-FCEAC-UAC del 5 de diciembre de 2025, que designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales al Dr. Jose Luis Valencia Vila, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, a partir del 02 de febrero del 2026, por el Semestre Académico 2026-I.

*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1384-2025-CF-FCEAC-UAC, de fecha 5 de diciembre de 2025, que designa al Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Economía, en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas; así como el contenido de la Resolución N.º 1385-2025-CF-FCEAC-UAC, de la misma fecha, que designa al Dr. Waldo Enrique Campaña Morro, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing, ambas designaciones con vigencia a partir del 2 de febrero de 2026, a ser desempeñadas a tiempo completo (40) horas, incluidas las horas lectivas, durante el Semestre Académico 2026-I.

19. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, TUTORÍA, EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES 2026-I.
Oficio N.º 645-2025-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1386-2025-CF-FCEAC-UAC de fecha 5 de diciembre de 2025 que designa a partir del 2 de febrero de 2026 hasta la conclusión del semestre académico 2026-I, como Coordinador del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de



Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mg. Ilberto Galdos Berrio, docente contratado del Departamento Académico de Economía, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas conforme lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP), concordante con el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-Covid 19.

*RATIFICAR la Resolución N.º 1388-2025-CF-FCEAC-UAC del 5 de diciembre de 2025, que designa a partir del 2 de febrero de 2026 y por el semestre académico 2026-I, como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Sede Cusco y filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado a la Dra. Sonia Sofia Delgado Candia, docente contratada del Departamento Académico de Economía, función que desempeñará a tiempo completo de 40 horas, incluidas sus horas lectivas.

*RATIFICAR la Resolución N.º 1387-2025-CF-FCEAC-UAC del 5 de diciembre de 2025, que designa para el semestre académico 2026-I, en el cargo de Coordinadores del Programa de Tutoría de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, a quienes se les asignará para dicho propósito 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 2 de febrero del 2026 hasta la conclusión del semestre académico 2026-I, los mismos que se detallan a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA DE TUTORÍA
ADMINISTRACIÓN	MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR
CONTABILIDAD	MG. JESSICA BETSABE CALLER FARFAN
ECONOMÍA	MÁSTER MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MG. MARIA VICTORIA ZARATE FERRO
FINANZAS	MÁSTER MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ
MARKETING	MG. ANGELA CORNEJO ROJAS

*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 6220-2025-FCEAC-UAC, de fecha 15 de diciembre de 2025, que designa al Mg. Darcy Augusto Jurado Rivera, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad, en el cargo de Secretario Académico encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, función que será desempeñada a tiempo completo, con una dedicación de cuarenta (40) horas, incluidas las horas lectivas, a partir del 2 de febrero de 2026 y por el Semestre Académico 2026-I.

RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1390-2025-CF-FCEAC-UAC, de fecha 5 de diciembre de 2025, que designa, para el Semestre Académico 2026-I, a los Coordinadores de Ejercicio Pre profesional y Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, asignándoseles diez (10) horas como parte de su labor no lectiva, con vigencia a partir del 2 de febrero de 2026, según el detalle que se consigna a continuación:



ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
Administración	Mg. Ruru Mabel Hurtado Muñoz
Contabilidad	Mg. Abel Tresierra Pantigozo
Economía	Mg. Robert Paul Pilares Huallpa
Administración de Negocios Internacionales	Mg. Tania Zamalloa Calvo
Marketing	Mtra. Bertha Huaman Pérez
Finanzas	

**20. RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA
Oficio N.º 2113-2025-FCSA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mtro. Lic. Julio Cesar Valencia García, docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo parcial del Departamento de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2028.

**21. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA EPG 2026-I.
Oficio N.º 1335-2025/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR para el Semestre Académico 2026-I, como Coordinadora General de los Programas de Posgrado a la Mtra. Ana Cecilia Chavez Chacon, docente contratada del Departamento Académico de Administración de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas designadas.

**22. DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA EPG 2026-I.
Oficio N.º 1336-2025/EPG-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, para el Semestre Académico 2026-I, la designación de la Dra. Yanina Rojas Anaya, docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, conforme a la propuesta formulada por la Directora de la Escuela de Posgrado

**23. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2026-I
Oficio N.º 1349-2025/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a la Mtra. Lizet Vargas Vera, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, como Secretaria Académica encargada de la Escuela de Posgrado de la



Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo, incluyendo sus horas lectivas, durante el Semestre Académico 2026-I.

24. PRONUNCIAMIENTO N° 021-2025-TH-UAC, SOBRE DENUNCIA POR AGRESIÓN ENTRE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

Oficio N.º 084-2025-TH-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APERTURAR un proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario, contra Kimberly Fiorella Salazar Letona, con código N.º 022100538H y Lucero Joryeth Arias Tintaya, 021200252J estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco. RESERVAR la apertura del citado proceso hasta el inicio del Semestre Académico 2026-I. DISPONER se notifique a las estudiantes citadas la apertura del proceso de investigación disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

**25. SOLICITA DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE NAY RUTH KATERIN LEVA CASTILLO
TICKET #205132**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ANULAN el Diploma de Título Profesional inscrito con el N.º A1305032 y AUTORIZAN la expedición de duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería en favor de Nay Ruth Katerin Leva Castillo.

**26. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Oficio N.º 503-2025-R-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación del Mg. Ing. Hugo Espetia Huamanga, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, en el cargo de Director encargado del Centro de Formación en Tecnologías de la Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco, función que desempeñará a tiempo completo, con una dedicación de cuarenta (40) horas como parte de su carga académica no lectiva, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2025 y por el Semestre Académico 2025-II.

27. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos consignados a continuación:

OFICIO N.º 1002-2025-VRAC- UAC
Expediente de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
-----	---------------------	--------------------



1	PALOMINO ROSAS FLOR ANYELA	DERECHO
---	----------------------------	---------

OFICIO N.º 1004-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MEDINA ZAMORA MAYRA YOSMARA	ARQUITECTURA
2	ACHAHUI MARTINEZ KAESHMAN SHEEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	FARFAN HUAMAN WILZOR AYRTON	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	TAPARA AÑAZCO GEANCARLOS ANDRE	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	TURPO CCAHUATA INGRID MELANIE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	CARPIO YABAR ANA LUCIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	CHOQUE FARFAN BRAYAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	BENAVIDES SALAZAR CARLOS FRANCISCO	INGENIERÍA CIVIL
9	MENDOZA MENDOZA KARLA JOICE	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	BEDIA RAYME NANDINI TIRSA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	TORRES PILCO ANALY LIZBETH	INGENIERÍA CIVIL
12	LLERENA JIMENEZ ARIANA GIANELLA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 1005-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	CANDIA PEREZ LOHANA	ADMINISTRACIÓN
2	CASTRO CASTAÑEDA JERSSON SAUL	ADMINISTRACIÓN
3	DURAND PINTO JHAMIL	ADMINISTRACIÓN
4	HERRERA VALENCIA YOMIRA	ADMINISTRACIÓN
5	INCA QQUECCAÑO YISENEA	ADMINISTRACIÓN
6	NAVARRETE PEREZ KILLA JULIA	ADMINISTRACIÓN
7	NINANTAY DAZA DIANA AQUILINA	ADMINISTRACIÓN
8	PALOMINO VALVERDE KATHERINE ISABEL	ADMINISTRACIÓN
9	PAREDES ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN
10	CCORIHUAMAN LLAZA YULIANA	CONTABILIDAD
11	CHICLLA LAUCATA NOELIA	CONTABILIDAD
12	GAYONA MAMANI KARELLEN MILAGROS	CONTABILIDAD



13	GUTIERREZ KCUNO KAROL NATALY	CONTABILIDAD
14	INCA ROCA SANTA CRUZ CARMEN YESENIA	CONTABILIDAD
15	LOPINTA MARCA ADELY ROSVY	CONTABILIDAD
16	GALVAN CAPARO JULIO CESAR	ECONOMÍA
17	TORRE CARRASCO WICHELL WILLIAMS	ECONOMÍA

OFICIO N.º 1006-2025-VRAC- UAC

Expedientes de título de segunda especialidad

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	AIQUIPA TORRE YUDITH ROCIO	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
2	VARGAS TRONCOSO HELEN	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

OFICIO N.º 1007-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Maestría

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	PANOCCHA MERMA CLAUDIO ZENOBIO	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	CHALCO SUAREZ JESSICA ELIZABETH	MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Expedientes de Doctorado

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	CHOQUEVILCA LIRA WALTER FLORENCIO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2	CASTILLO ANCHARI LIBIA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	VARGAS GONZALES REIDY RENZO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO N.º 1008-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	OLIVERA LOPEZ DIEGO ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL
2	AGUILAR BRAVO EVA LUZ	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	CHAUCA CORDOVA JHON LENNIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	OROZ TTITO JULIO CESAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	HALANOCCHA RONDAN PATRICIA ARBRIA	INGENIERÍA CIVIL
6	FRISANCHO RIVERO DANIEL JOANÁN	INGENIERÍA DE SISTEMAS



7	RAMIREZ COLLANTE JESUS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
8	HERMOZA RODRIGUEZ KARELIN HASSEL	INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 1010-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	TTITO MAMANI LINDA	DERECHO
2	DELGADO YAÑEZ MARIOLA	DERECHO
3	SEQUEROS APARICIO SILVANA JISLENY	DERECHO
4	ARGUMEDO MONTALVO GABRIELA	DERECHO
5	BRAVO VALVERDE PAMELA YANDIRA	DERECHO
6	CASTRO GARCIA ANA LUD	DERECHO
7	PEREDO MESCCO EDUARDO JUSTINO	DERECHO
8	LOPEZ QUISPE NOHELY	DERECHO
9	TTITO MONTEJO FIORELLA ALESSANDRA	DERECHO
10	PAUCCARA CONDORI ALEX	DERECHO
11	RUEDA ANDRADE JUVENAL ÁLVARO	DERECHO
12	PUMA HUAMAN SELENKA MARYCIELO	DERECHO
13	ESPINOZA ESPINOZA EVA CRISTINA	DERECHO
14	ALLER JARA ANTHONY	DERECHO
15	MANCILLA QUISPE RUTH LENI	DERECHO
16	MEJIA AYALA RAUL	DERECHO
17	HUARHUA CHAMBI FIORELLA JAZMINE	DERECHO
18	MIRANDA HUAMANI RICHARD EDISON	DERECHO
19	BACA SULLANI MIGUEL ANGEL	DERECHO
20	GUTIERREZ RENGIFO CARLOS PABLO	DERECHO
21	PARHUAYO PUMA JOSE RODOLFO	DERECHO

OFICIO N.º 1012-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Titulo Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	YABAR CHAPIAMA WASHINGTON SEGUNDO	DERECHO
2	FERNANDEZ CHAVEZ JACKELINE	DERECHO
3	GAMARRA LOPEZ LOURDES PAMELA	DERECHO
4	CONTRERAS CASTAÑEDA PAVEL	DERECHO



5	CARAZAS GAMARRA WASHINGTON	DERECHO
6	VALENCIA ABRILL PERCY GABRIEL	DERECHO
7	TUPA HUANACCHIRI ROSMERY	DERECHO
8	LUDEÑA CHACON NIRVANA	DERECHO
9	CARRASCO NAYHUA ESTEFANY	DERECHO
10	ZUÑIGA MORIANO JUAN PABLO	DERECHO
11	ARAGON CALLO VIVIAN YESICA	DERECHO
12	CHACON ARREDONDO GEDELY RAQUEL	DERECHO
13	VELASCO FLOREZ MEDALID YASMIN	DERECHO
14	ASCARZA FLOREZ MARIA ISABEL	DERECHO
15	CALVO CACERES FARID SEBASTIAN	DERECHO

OFICIO N.º 1013-2025-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	VALENZUELA FARFAN RONNY	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Expedientes de Doctorado

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	CONDORI PAUCCARA JOSE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
2	CAMARENA QUISPE ROLANDO JOSE	DOCTORADO EN DERECHO

OFICIO N.º 1014 2025 VRAC UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MACHACA AEDO ABIGAIL GINA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
2	CORDOVA HUAMANI PATRICIA STELLAMARIS	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
3	MONTAÑEZ GUZMAN YENI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
4	PALOMINO ROMERO GABRIELA KRISTEL	TURISMO
5	LOPEZ PALOMINO YASELIN	TURISMO
6	CHALCO GAYONA EVELIN SUSAN	TURISMO

OFICIO N.º 1015-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
-----	---------------------	--------------------



1	CUADROS JIMENEZ ELIDA JUDITH	TURISMO
2	CRUZ CONTRERAS DANIA LUCERO	TURISMO
3	VALDIVIA LEON ANGIE JULIETTE	TURISMO
4	MEZA FLORES RODRIGO	TURISMO
5	TORRES ALEGRE LADY SOFIA	TURISMO
6	QUISPICHO MERMA KARINA	EDUCACIÓN
7	HUAMAN QUISPE NOEMI DAMARES	EDUCACIÓN
8	FERRO LOAYZA ESTHEFANI MADELEYNE	EDUCACIÓN
9	MEDINA SAAVEDRA CLAUDIA NORELY	EDUCACIÓN
10	CCOSCCO CASAS HAROLD DANNY	EDUCACIÓN

OFICIO N.º 1017-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	QUISPE BALBOA JOHN JAIRO	INGENIERÍA CIVIL
2	ARONI DIAZ JOSE RUFINO	ARQUITECTURA
3	VIZCARRA TAPIA JESUS EDUARDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	BAUTISTA PAUCCAR ANGELA ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	YARIN TORRES JOSSIEL	INGENIERÍA CIVIL
6	DIAZ QUISPE GIANFRANCO SHAMIR	INGENIERÍA CIVIL
7	SIERRA ZEGARRA BRUNO RYAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	FLORES CARRION CRISTIAN PAUL	ARQUITECTURA
9	CCANA CCAPATINTA EROS VIDAL	INGENIERÍA CIVIL
10	HUAMAN SUTTA KARELL CRISTIAN	ARQUITECTURA
11	QUISPE ROMERO CARLOS RODOLFO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	PAUCAR QUISPE CARLOS DANIEL	INGENIERÍA CIVIL
13	LIZARES RIOS JEYSSON JAIR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
14	GUTIERREZ LOAIZA MARTON ALVARO	ARQUITECTURA
15	RIOS ARCE SPENCER JHOSTIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	HUAMAN MAMANI ARACELY VILMA	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	AMACHI OROSCO EDUARDO	INGENIERÍA CIVIL



18	VALDERRAMA QUISPE HEYNER	ARQUITECTURA
19	SALAS ARCE MARIA FERNANDA	INGENIERÍA CIVIL
20	TAPIA QUISPE ANGIE MILENIA	ARQUITECTURA
21	LAURA BOMBILLA JOEL ANTONY	INGENIERÍA AMBIENTAL
22	GRAJEDA FRISANCHO SASHA TABATA	ARQUITECTURA
23	PUMA LOPEZ AMERICO YOJHAN	INGENIERÍA CIVIL

Oficio N.º 1018-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	RAMOS GUTIERREZ LUZ ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	PAUCAR ESTRADA MARIALINDA ARAZELI	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	CARDENAS FLORES LUIS ALBERTO	INGENIERÍA CIVIL
4	PONCE CHALLCO JOSE JARET	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	ARRIOLA LOVATON GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	HUAMAN CLEMENTE KAREN YULIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	MEJIA LINARES DEYSI	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	FARFAN ROMERO SAYWA DUNECHKA	ARQUITECTURA
9	CABRERA VARGAS ANGELA NADINE	ARQUITECTURA
10	VILCA HERRERA YHAMILET SHIRLEY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	PEREZ CASTILLA PAUL MARIO	ARQUITECTURA
12	HUAMAN SOTO JOSUE FERNANDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	PAUCARMAYTA MOJONERO WASIHINGTON JUNIOR	ARQUITECTURA
14	HUAMANI QUISPE HEYLEN YUYASKANI	INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 1019-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MOREANO JALANOCA MAHILI	ESTOMATOLOGÍA
2	MUÑOZ CARDENAS JEAN CARLOS	MEDICINA HUMANA
3	OLIVERA ALARCON STEFANO LUCIANO	PSICOLOGÍA
4	MOTTA MUÑOZ LUIS FERNANDO	MEDICINA HUMANA
5	MAROCHO MONTES ABEL ALEJANDRO	MEDICINA HUMANA
6	SANCHEZ PAREDES DANIELA	MEDICINA HUMANA
7	PEREIRA QUISPE NORKA ARLET	ESTOMATOLOGÍA
8	PUMA ESQUIVEL MILAGROS ELVIRA	OBSTETRICIA



OFICIO N.º 1025-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ARANYA REQUENA ANGIE LIZEMA	ADMINISTRACIÓN
2	COHAILA CAPARO MADELIN DARLINE	ADMINISTRACIÓN
3	CONZA MAMANI MARY LUZ	ADMINISTRACIÓN
4	CURI RAMOS LISET MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
5	PALMA CARRASCO MILE PAOLA	ADMINISTRACIÓN
6	CACERES OLAZABAL CAMILA ALEXANDRA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
7	CCOPA PERALTA DIANA LUCERO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
8	QUINTANILLA DE LA CRUZ RODRIGO ALEXIS	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
9	ROSALES CABRERA NARDA PRISCILA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
10	SIHUIN ARANDO MELIZA ESTEFANI	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	SOTEO ALVAREZ GIMENA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	TAPIA CABALLERO SHARY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	CHOQUE QUISPE ARELI DINA	CONTABILIDAD
14	GUTIERREZ FLORES SHEYLA	CONTABILIDAD
15	HUAMANI SALDIVAR JEISSY EVELYN	CONTABILIDAD
16	OSCCO KJUIRO LOURDES DIANA	CONTABILIDAD
17	DIAZ QUISPE MARY ANGELA	ECONOMÍA
18	HUAMAN BANDERA NAEDY ALEXANDRA	ECONOMÍA
19	HUAMAN CHARA JUAN MIGUEL	ECONOMÍA
20	HUARCAYA VELASQUEZ RUBY ANGELA	ECONOMÍA
21	LAZO YUCRA CARLO JOSUE	ECONOMÍA
22	MORA PEREZ BRAYAN JOSUE	ECONOMÍA
23	PALACIOS BUSTINZA JHOANA REBECA	ECONOMÍA



24	MENDOZA CHAVEZ GEORGE ROSEL	FINANZAS
25	PUMA VELASQUEZ LEONEL	FINANZAS
26	SACCACO CCOLQUE ISABEL	FINANZAS
27	LLERENA FRISANCHO JEANNETTE DEL ALVA	MARKETING

OFICIO N.º 1026-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	HUALLPA HUAMAN LIZETT YADIRA	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	VALER CHALCO JESSY GUILLERMINA	PSICOLOGÍA
3	MUÑOZ CHAVEZ JESUS JORGE	TECNOLOGÍA MÉDICA

OFICIO N.º 1027-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	DURAND WAGNER MARGIORY STEPHANY	PSICOLOGÍA
2	RIOS MENDEZ ERICSSON EDUARDO	MEDICINA HUMANA
3	ASTETE ELGUERA CRISTHIAM ADOLFO	MEDICINA HUMANA
4	BARRIENTOS FERRO YENY ELIZABETH	MEDICINA HUMANA
5	SANTOS MORIANO JAVIER EDUARDO	MEDICINA HUMANA
6	CAHUANTICO LLALLA MONICA ANABELLY	MEDICINA HUMANA
7	PUMA QUISPE DIEGO SEBASTIAN	TECNOLOGÍA MÉDICA
8	HUAMAN MAMANI CHASKA LUCERO	TECNOLOGÍA MÉDICA
9	HERMOZA BACA DIEGO VIDAL	TECNOLOGÍA MÉDICA
10	BARRERA ZAVALA CHRYSTEL JOSCELLYN PIERINA	MEDICINA HUMANA
11	LA TORRE PUMA GIOVANNA KARLET	MEDICINA HUMANA
12	TRELLES TRELLES ETHEL SOLANGE	MEDICINA HUMANA
13	DE LA CRUZ CUSIQUISPE CONRRADO	MEDICINA HUMANA
14	GONZALES PEÑA BRIHAM JESUS	MEDICINA HUMANA
15	GARCIA CASTILLO YOSET CARLOS	MEDICINA HUMANA
16	CHINO PALOMINO MARIELA	MEDICINA HUMANA



17	CACERES HURTADO YERALDINE YANET	TECNOLOGÍA MÉDICA
----	------------------------------------	-------------------

OFICIO N.º 1029-2025-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ANCCO GUTIERREZ PATRICIA	ADMINISTRACIÓN
2	GONZALES DE ZAVALA VILCHEZ MANUEL ISAAC	ADMINISTRACIÓN
3	MERCADO CONDO MITCHELL	ADMINISTRACIÓN
4	NOA GONZALES ANGIE FIORELLA	ADMINISTRACIÓN
5	PAJA HUAMAN MAGNOLIA	ADMINISTRACIÓN
6	VARGAS TEJADA GIOVANNI JESUS	ADMINISTRACIÓN
7	PACHECO VILLAFUERTE EMILY	ADMINISTRACIÓN
8	UGARTE DEL SOLAR MANUEL	ADMINISTRACIÓN
9	IZQUIERDO BONIFACIO JHOMNEIL	ADMINISTRACIÓN
10	MORA VALER CELIA	ADMINISTRACIÓN
11	GUERREROS JIHUAÑA STEPHANIE	CONTABILIDAD
12	MENDOZA SALAZAR ADRIANA ALEXANDRA	CONTABILIDAD
13	QUISPE BRAVO LEIDI ELIZABETH	CONTABILIDAD
14	SANTOS SEGUNDO GABRIELA	CONTABILIDAD
15	TACO HUILLCA LISET MARUFSIA	CONTABILIDAD
16	AYMA OCAMPO LEIDY ELIZABETH	ECONOMÍA
17	CANSINOS DELGADO DORIS IRENE	ECONOMÍA
18	PEREZ DEL CARPIO AARON ADONIS	ECONOMÍA
19	ROJAS CHAVEZ DIEGO ANDRES	ECONOMÍA
20	SANCHEZ LAYME NICOLE MILDRET	ECONOMÍA
21	GRAJEDA GONZALES GUSTAVO ENRIQUE	ECONOMÍA
22	GARCIA PAREDES RODRIGO ALEJANDRO	ECONOMÍA
23	HUAMANGA GUTIERREZ ZENAIDA	ECONOMÍA
24	MOZO DAVILA RENE EDGAR	ECONOMÍA
25	CARPIO NUÑEZ DEL PRADO LITZY ALEXANDRA	MARKETING
26	PEREYRA ARREDONDO MARIPOL	MARKETING



OFICIO N.º 1031-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ZANABRIA GONZALES VALERIA	ARQUITECTURA
2	GUTIERREZ CISNEROS NATALY LUCIA	INGENIERÍA CIVIL
3	ROJAS SANCHEZ EDWIN YOSSYMAR	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 1032-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	HOLGADO INFANTAS INDIRA MILAGROS	ARQUITECTURA
2	GUTIERREZ PALOMINO GUADALUPE YADIRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	GALDOS PATIÑO LEONARDO	ARQUITECTURA
4	FALCON HUILLCA GIANELLA YBETH	ARQUITECTURA
5	ORTIZ BECERRA GIANNI JESUS	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	QUISPE MENDOZA GABRIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	LEON MOREANO ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 1033-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	QUISPE PAYE ALAN	ENFERMERÍA
2	IIUAMANI ABARCA MELIZA	ENFERMERÍA
3	MORVELI LOPEZ IZTHEL GABRIELA	PSICOLOGÍA
4	FERNANDEZ INCARROCA LUZ INDIRA	PSICOLOGÍA
5	ARAGON HOLGUIN YASHIRA ANGELA	PSICOLOGÍA
6	ESCOBAR MORALES EDGAR ROBERTO	PSICOLOGÍA
7	APAZA BELTRAN ERIKA MARIELA	PSICOLOGÍA
8	HUARAYA PHOCO ANA RUTH	ENFERMERÍA
9	YEPEZ SILVA NAY LOUDMY	OBSTETRICIA
10	CCASA BALLADARES KELY	ENFERMERÍA
11	BOLAÑOS BONET CARLOS ALBERTO	PSICOLOGÍA
12	CCOTOHUANCA MUÑOZ TALIA FLOR	OBSTETRICIA
13	HUAMAN BORDA ESTHER	ENFERMERÍA

OFICIO N.º 1034-2025-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato



N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	CABRERA CALLAÑAUPA VALESCA	ESTOMATOLOGÍA
2	CCORIMANYA HUARCAYA PAOLA ESTHER	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	SARMIENTO ROMAN MILAGROS ISELA	ENFERMERÍA
4	MEDINA CHAMBI CAMILA ELIZABETH	PSICOLOGÍA
5	GUZMAN CHAPARRO LUIS ANTHONY	PSICOLOGÍA
6	MENDOZA LOPEZ ANGELICA LILIANA	PSICOLOGÍA
7	ROMAN HUAMAN YAMIL MARCO	ESTOMATOLOGÍA
8	CORDERO MAZA ARACELY	PSICOLOGÍA
9	MAMANI CUCHILLO NAY RUTH	OBSTETRICIA
10	LUNA MARIACA ALVARO ISSAI	PSICOLOGÍA
11	CCARHUASLLA FANO VANESSA FIORELA	PSICOLOGÍA
12	ANCORI CABALLERO GUIDO PATRICK	PSICOLOGÍA
13	ALONSO MUÑOZ VALERIA XIMENA	ESTOMATOLOGÍA
14	CCOAQUIRA CHOQUEHUANCA ANGHELO JHASMANI	PSICOLOGÍA
15	MEZA HUARCA MAYUMI	ENFERMERÍA
16	ARRIOLA ACUÑA GIANCARLOS ALEXANDERS	TECNOLOGÍA MÉDICA

DOCUMENTOS PROVENIENTES DE DESPACHO.

1. SOLICITA CONTINUIDAD DEL DR. AQUILES SUYO CAPARÓ, COMO COORDINADOR DE CPCPI, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.
Oficio N.º 1016-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR para el Semestre Académico 2026-I, como Coordinador encargado del Centro Preuniversitario de Consolidación del Perfil del Ingresante-CPCPI de la Universidad Andina del Cusco al Dr. AQUILES SUYO CAPARO, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas incluidas sus horas lectivas. REQUERIR al Coordinador designado, a través de la presente resolución, la presentación del Plan de trabajo, para los fines consiguientes.

2. RATIFICACIÓN DE DECRETO N.º 025-2025-IC-UAC, QUE MODIFICA EL DECRETO N.º 012-2025-IC-UAC
Oficio N.º 460-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido del Decreto N.º 025-2025-IC-UAC, de fecha 13 de noviembre de 2025; en consecuencia, autorizar la inclusión de las tesistas de pregrado Lady Stephany Bedia Sierra y Yordana Caballero Baca al equipo de trabajo del proyecto de investigación titulado: "Roles de la citocina PANDER/FAM3B en la formación de tumores y



promoción de metástasis en células de cáncer de mama triple negativo", quedando conformado el equipo de investigación de la siguiente manera:

Responsables de la investigación:

Mg. Sergio Rafael Mauricio Cruz Visalaya (Investigador principal)

Dr. Humberto Miguel Garay Malpartida (Investigador externo)

Srta. Lady Stephany Bedia Sierra (Tesis de pregrado)

Srta. Jordana Caballero Baca (Tesis de pregrado)

**3. SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIANTE
SALVADOR ORTIZ CANDIA.
Oficio N.º 473- 2025 - DIPD - UAC.**

Visto y analizado el expediente, el Consejo Universitario toma conocimiento

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario a las 13:50 horas del 15 de diciembre de 2025, de la cual doy fe.

Gaura Bono
Sra. Gaura Bono González
DNI 25185610

Humberto Garay
Dr. Humberto Garay Malpartida
DNI. 23921829

Stephany Bedia
Srta. Lady Stephany Bedia Sierra

Jordana Caballero
Srta. Jordana Caballero Baca

Valentina

Patricia

Adrián

Diego

Valentina